

1 Congreso de Competitividad Organizacional

Temática: Competitividad y gestión del conocimiento

Presenta: M. en DAES. Leticia Pérez Flores

Ponencia:” La transversalidad de la educación ambiental para sustentabilidad y la competitividad”

INTRODUCCIÓN

La inclusión de la educación ambiental se presenta como el desafío y la oportunidad de ser competitivo, congruente con el currículo oficial y el currículo oculto, darle veracidad a perfiles de egreso, misión, visión y valores de las instituciones de educación superior (IES) para cumplir con el encargo social relacionado con el ejercicio cívico y de la profesión encaminada hacia el cuidado y preservación del medio ambiente.

Este trabajo es parte de una propuesta de investigación al interior del Centro Universitario de Ixtlahuaca y una universidad extranjera; para la transversalidad del currículo, la educación ambiental, el desarrollo sustentable y la competitividad.

La investigación es mixta, en base a sus fuentes de consulta, debido a las referencias documentales y de campo.

Para efectos de este documento se incluyen los antecedentes, la fundamentación teórica, justificación, descripción del problema, preguntas de investigación, estrategias metodológicas de desarrollo y conclusiones preliminares.

2. ANTECEDENTES

La educación orientada hacia el desarrollo sustentable ambiental, producción más limpia, manejo de basuras y residuos, representa la oportunidad para poder hacer frente a las demandas presentes y futuras; dado que el hombre, no solo necesita de un buen aire para respirar, agua para beber, un terreno fértil y variedad de especies de flora y fauna para su alimentación, necesitamos más. Algo adicional que hace parte de la calidad del medio ambiente; re-aprender a: ser, conocer, hacer, convivir, ser y como consecuencia tener bienes materiales.

Teniendo como objetivo principal ; la re construcción de los ecosistemas, la comprensión de la complejidad del ambiente natural y la interrelación sistemática de factores biológicos, físicos, químicos, sociales, económicos, culturales y

ecológicos de los seres humanos, en tanto que estos, afectan al medio ambiente, dependen de ello para la generación de riqueza y la sobrevivencia.

Esta tendencia surge a mediados de los cuarenta, sin efectos observables en las políticas nacionales e internacionales

La atención ante esta problemática se retoma con más fuerza a finales de los sesentas e inicios de los setenta, una vez transcurridos 40 años aproximadamente, con los siguientes logros en el área educativa:

En 1970 se crea en el Reino Unido el ya citado *Council for Environmental Education* (Consejo para la Educación Ambiental) como consecuencia de la preparación del Año Europeo de la Conservación.

Por fechas similares, en Suecia se inicia una revisión de programas escolares donde también se considera que lo ambiental debía ser un aspecto importante de las distintas disciplinas y un punto de enlace entre ellas. Francia, también se incorpora a estas corrientes, evolucionando hacia un enfoque ecológico.

Posteriormente se integra Yugoslavia un Seminario Internacional de Educación Ambiental (13/22 octubre 1975), celebrado en Belgrado. A este evento se le puede considerar como la plataforma de lanzamiento del programa internacional de Educación Ambiental

En Moscú, se lleva a cabo la participación de 110 países del mundo, donde se presenta información e investigación de los contenidos, métodos, formación de personal y cooperación regional e internacional.

En Perú, en marzo de 1976 se lleva a cabo el Taller Subregional de Educación Ambiental de Chosica, al que asisten representantes de Cuba, Panamá, Perú y Venezuela y observadores de Argentina, Brasil y Uruguay

En 1998 se llevo a cabo la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI donde se retoma la importancia de tema, la participación de las Instituciones de Educación Superior (IES), y su papel estratégico en este siglo de cara a los próximos veinte años. Las sociedades están consideradas como sociedades del conocimiento, de la información y de aprendizaje; también se estableció que las IES tienen que hacer suyo el desarrollo humano sustentable y tenerlo presente en todas sus actividades; investigación, docencia y difusión.

En México esta preocupación nace en la década de 1980, cuando se incorporan temáticas ambientales a los programas escolares de nivel primaria y secundaria incorporándose con grandes dificultades al currículo de educación básica y elemental.

Los resultados obtenidos a nivel nacional refieren a actividades en la naturaleza, salidas al campo y el conocimiento de la problemática desde la perspectiva teórica meramente contemplativa.

En 1985 se creó la Dirección de Educación Ambiental, del Instituto de Ecología de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (CESU) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la finalidad de iniciar una educación encaminada a la construcción de una educación ambiental. De los cuales se emitieron varios planes y programas sin evidencia comprobable de los resultados obtenidos.

Posteriormente se creó el Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable, constituyéndose en diciembre de 2000 al igual que el Centro de Educación y capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) por parte de la SEMARNAT y por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

El 7 de diciembre del 2000 se suscribió convenio ANUIES-SEMARNAT, al igual que el plan de acción para el desarrollo sustentable. Integrándose el grupo COMPLEXUS, que hasta agosto de 2009 está integrado por 15 instituciones de educación superior mexicanas. Derivándose de lo anterior el programa ambiental universitario. El cual tuvo escasa respuesta, por lo que se tomó la decisión de reprogramarlo al 18 de octubre de 2001. Siendo presentado en esta fecha el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Hidráulico y Forestal 2001-2006. Donde asistió el presidente de la Nación Mexicana y varios funcionarios de educación. Orientando el enfoque para el desarrollo sustentable bajo los siguientes principios vigentes hasta 2020:

- Derecho humano a un ambiente adecuado.
- Equidad generacional e intergeneracional y de género.
- Derecho soberano al uso de los recursos sin causar daños externos.
- Sistema económico internacional propicio para la sustentabilidad.
- Erradicación de la pobreza y reducción de la desigualdad internacional.
- Responsabilidad internacional diferenciada.
- Incorporación de los costos ambientales en la economía.
- Incorporación de criterios ambientales en la planeación del desarrollo.
- Patrones de producción y consumo sostenibles.

- Legislación eficaz para la protección ambiental.
- Participación social.
- Transmisión, generación y difusión del conocimiento científico ambiental.
- Evaluación de impactos
- Criterios de prevención.
- Normas de indemnización. .

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Con la finalidad de fundamentar desde un punto de vista epistémico se colocan varias teorías relativas a la conceptualización del objeto de estudio:

A. Transversal

- Se entiende como lo que atraviesa;(de arriba abajo, de izquierda a derecha y viceversa); en sentido contrario a lo longitudinal, sería lo que recorre a lo largo.
- Que está atravesado
- Una línea que cruza dos o más líneas en diferentes puntos

B. Transversalidad del currículo educativo

- Son concebidos como ejes que atraviesan en forma longitudinal y horizontal el currículo, de tal manera que en torno a ellos se articulan los temas de las diferentes áreas de formación ORAISÓN(2011).
- La transversalidad considera el conocimiento en su dinámica e interconexiones complejas, privilegiando la complementación entre la disciplinariedad, la interdisciplinariedad, la pluridisciplinariedad y la transdisciplinariedad, en aras de la construcción de un cuadro integral del mundo. (CASTELLANOS:19)

Así mismo la transversalidad tiene como finalidad la generación de nuevas formas de aprendizaje integral y metodologías basadas en la responsabilidad social, formación en valores y sustentabilidad. Generando una nueva forma de pensamiento y desarrollo de pensamiento interdisciplinar.

C. Transversalidad en educación

- Refiere al conocimiento conjunto que se obtiene en muchas asignaturas como una sola unidad.

D. Sustentabilidad

El comité para la normalización internacional en el documento redactado para la guía de recomendaciones de responsabilidad social ISO26000 define:

- A la sustentabilidad cómo el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- También define al desarrollo sostenible como la integración de objetivos de elevada calidad de vida, salud y prosperidad con justicia social y manteniendo la capacidad de la tierra para mantener la vida en toda su diversidad. Y como una vía para expresar las expectativas más amplias de la sociedad en su conjunto y como la satisfacción de las necesidades de la sociedad respetando los límites ecológicos del planeta y sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades. (2010)

Sustentabilidad ambiental: Refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

E. Competitividad

Existen varios enfoques para el concepto de competitividad, para efectos de este trabajo se entenderá como:

Es la capacidad que muestra la empresa para mantener o acrecentar su mercado

El Diccionario Oxford de Economía define el término competitividad como “la capacidad para competir en los mercados por bienes o servicios.

El significado de competitividad de la empresa; deriva de la ventaja competitiva que tiene una empresa a través de sus métodos de producción, de organización (reflejados en el precio y en la calidad del producto final) con relación a los de sus rivales en un mercado específico.

La mayoría de las definiciones de autores contemporáneos conciben la competitividad como la capacidad de crear un entorno que favorezca el crecimiento sostenido de la productividad, y que se refleje en niveles de vida más elevados para la población.

Competitividad, medio ambiente y las organizaciones lucrativas

Una idea convencional refiere a la reglamentación y sanción de aquellas conductas que atentan contra el medio ambiente, sin lugar a dudas esto se percibe por la mayoría de las empresas como un aumento en los costos, como resultado, las empresas perderán competitividad en precio y posiblemente empiecen a perder participación de mercado e incluso la quiebra de la empresa, y como consecuencia la pérdida de empleos. De manera alternativa, al enfrentar incrementos en sus costos de operación, las empresas pueden considerar reubicar sus instalaciones de producción hacia lugares que tengan reglamentos ambientales menos estrictos o en donde su cumplimiento sea más relajado, creando lo que se ha llamado “paraísos de la contaminación” (pollution havens); como sucede actualmente en territorio mexicano.

En oposición al enfoque convencional, Porter y Van Der Linde (1995) argumentan que regulaciones ambientales más estrictas actúan como un incentivo para que las empresas innoven y se vuelvan más competitivas, y al mismo tiempo compensen parcial o totalmente por el daño ecológico causado.

4. JUSTIFICACIÓN

Uno de los principales retos que enfrenta México y el mundo, es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la política educativa para la competitividad el desarrollo económico y social.

Según lo expuesto con anterioridad en las IES se observa la necesidad de articular líneas de acción institucional como elemento necesario para asumir las políticas y transformaciones en consonancia con los nuevos paradigmas ambientales y del conocimiento, encaminados a re educar desde la perspectiva de la naturaleza para la preservación del medio ambiente.

En el futuro de egresados de las IES vivirán en una sociedad más demandante y compleja, por lo tanto se requiere que la preparación actual atienda las demandas presentes y futuras. Relativas a la formación con valores, responsabilidad y sustentabilidad.

Por lo tanto; la actuación de la universidad debe de estar fundamentada en el reconocimiento de su responsabilidad social, para el desarrollo sustentable ambiental y su importancia puede evidenciarse a nivel mundial; sin embargo no existen una teoría específica que lo sustente para su estudio y práctica.

En el marco teórico y metodológico de estudio para la elaboración del proyecto no se ha encontrado una metodología transversal, orientada hacia el fortalecimiento del currículo para la educación ambiental sustentable en la formación de los

profesionales como resultado de la asunción de la responsabilidad social de la universidad. Por lo que es preciso revisar lo existente en otros países y universidades y contextos para adaptarlo a los nuestros. O bien proponer una metodología propia.

De acuerdo a estudios realizados en las universidades líderes en estudios relativos a ética y cumplimiento de responsabilidad social para la sustentabilidad ambiental, no hay homogeneidad conceptual, metodológica ni de acciones determinantes.

La guía de responsabilidad social (ISO 26000) es un documento aprobado por la Organización Internacional de Normalización, en el mes de noviembre de 2010. Por lo tanto, en las escuelas aun no se encuentran documentos de consulta con criterios de confiabilidad internacional, esto hace que el trabajo sea original y novedoso.

El trabajo constante, la sensibilización y la participación en las comunidades en aras de la responsabilidad social, valores y sustentabilidad ambiental, representan la prioridad en las iniciativas públicas y privadas, nacionales e internacionales. Por lo tanto representa la oportunidad de cumplir con la misión, visión, valores institucionales y el compromiso social disciplinar que tienen los egresados universitarios.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Diversos estudios e investigaciones de carácter interinstitucional e intersectorial, nos ofrecen resultados poco alentadores sobre la magnitud de los impactos ambientales, con efectos negativos en la calidad de vida de la sociedad, el deterioro ambiental a nivel regional, nacional e internacional entre los que destacan:

- El cambio climático
- El calentamiento global que según expertos, serán la causa de que los mares suban hasta metro y medio, desapareciendo naciones enteras y cambiando el mapa mundial
- El incremento del efecto invernadero
- La reducción de la capa de ozono y los peligros por la exposición directa a los rayos del sol, tanto para el ser humano como para las especies vivas
- El aumento de sustancias productoras de lluvia ácida
- La sequedad de la tierra e infertilidad de la misma

- La deforestación y reducción de la vegetación
- Falta de agua potable y contaminación de la misma
- En caso contrario inundaciones en algunos lugares y la problemática que trae como consecuencia
- El incremento de basuras y la disposición final de las mismas
- Extinción y sobrepoblación de algunas especies terrestres y marinas que alteran el ciclo de la cadena alimenticia.
- Desvalorización de los recursos por actitudes e intereses ajenos a la responsabilidad y cuidado del medio ambiente.

En lo que refiere al medio ambiente, el Estado de México, se encuentra entre las entidades con mayor biodiversidad en el país, sin embargo, son muchos los ejes que conducen a un deterioro ambiental, siendo las principales causas: el cambio de uso de suelo, pérdida de biodiversidad, crecimiento urbano e incendios forestales.

Algunas instituciones educativas, abordan este problema desde la perspectiva curricular, de manera contemplativa, sin seguimiento de actividades y resultado, alejada de la realidad del contexto y actualización en cifras.

Otras, no consideran dentro de la formación curricular las relaciones que se generan al interactuar en el contexto y sus consecuencias entre los fenómenos naturales y sociales.

Así también varias de ellas, no presentan informes del impacto de sus políticas de responsabilidad social universitaria y trabajo en valores, por lo que se desconoce su eficacia y eficiencia operativa.

Otras más permanecen indiferentes.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1 ¿Qué situación actual presentan los currículos de las licenciaturas de una institución X en relación con el reconocimiento de la transversalidad y la sustentabilidad ambiental?

3 ¿Cómo organizar y aplicar la transversalidad para la sustentabilidad y competitividad de las organizaciones?

4¿Qué contenidos curriculares son relevantes para el desarrollo de conocimientos y competencias para el desarrollo de la sustentabilidad ambiental?

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE DESARROLLO

- Identificar el ordenamiento de medidas que habrían que observarse en la planeación del currículo
- Contextualizar los contenidos y los objetivos
- Tratar los contenidos curriculares y orientarlos hacia el desarrollo sustentable ambiental
- Potenciar el conocimiento del medio natural y social
- Incorporar las experiencias y conocimientos como fuente de aprendizaje
- Planear situaciones en que se relacione la problemática local y mundial
- Identificar situaciones que estimulen la reflexión y la participación en la construcción de la sociedad con sustentabilidad ambiental
- Proporcionar situaciones de análisis y de solución de problemas relacionados con la problemática social y ambiental; previa vinculación con el exterior
- Proporcionar situaciones que desarrollen la autonomía y la capacidad de auto- aprendizaje
- Proporcionar situaciones que tengan sentido para los docente y alumnos que favorezcan el aprendizaje significativo y sean motivadoras
- Promover la interacción en el aula y en el contexto
- Promover la difusión de resultados

Para su conformación se abordarán las siguientes categorías:

- La práctica docente en educación superior.
- El currículo como plan de estudios.
- El desarrollo sustentable ambiental y su relación con la docencia.
- El desarrollo sustentable para la competitividad de las organizaciones

CONCLUSIONES PRELIMINARES

La naturaleza es parte indispensable de todos los seres vivos, como si fuera su corazón, cerebro, pierna o cualquier extremidad vital de su cuerpo y la sobrevivencia de esta condiciona la existencia de cualquier ser vivo y unidad de producción. Por lo tanto, es una fuente de recursos que se agota; como consecuencia de lo anterior: requiere ser conservada y protegida.

Ante la situación mencionada en los párrafos anteriores se visualizan varios cambios en la actividad de las IES, (escuelas de negocios) para algunos es un desafío, para otros una oportunidad, de reaprender conocimientos, habilidades, actitudes y valores, esta situación, no es una moda ni una perspectiva personal; es un nuevo estilo de vida de los profesionistas del futuro. Que representa la diferencia entre los patrones de producción, consumo y administración de los recursos naturales a través de medidas organizadas, que intenten superar la disociación entre el currículo oficial y el oculto entorno al desarrollo sustentable ambiental; un cambio de cultura opuesta a la actual.

Esto implica cambiar la concepción de la naturaleza, como fuente inagotable de recursos. Percibir a la naturaleza como un sistema con un equilibrio perfecto y el hecho de quitar un elemento por insignificante que parezca, ocasiona efectos drásticos como el desequilibrio en los sectores económico, político sociológico, psicológico y ambiental.

11. REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS:

ASHLEY, Patricia Almeida. (Coord.). Ética Responsabilidade Social e Negócios nep. São Paulo: Atlas, 2002.

DÍAZ Barriga Arceo Frida, Hernández Rojas Gerardo (2007). Estratégias Docentes para un aprendizaje significativo; Una interpretación constructivista. Edit. Mc Graw Hill. México

GIMENO Sacristán L, Pérez Gómez A. (1993). Comprender y transformar la enseñanza. 2 ed. Madrid: Morata;

GIMENO SACRISTAN, J. (1981): "Teorías de la enseñanza y desarrollo del currículum". Madrid. Anaya.

GIMENO SACRISTAN, J. (1988): "El currículum: una reflexión sobre la práctica". Madrid. Morata.

MORIN, E. (2000) Los siete saberes necesarios a la educación del futuro. Caracas; UNESCO

UNA (2005). Currículo I. Caracas; coautor.

TABA Hilda.(1991) Elaboración del currículum. Ediciones Troquel.

TABA, Mc Donald (1974), Elaboración del currículum. Ediciones Troquel.

REETZ, Lucimar; TOTTOLA, Etienne de Castro. Responsabilidade social: impossível ficar de fora . São Paulo: LivroPronto, 2006.

ZABALZA, M.A. (1987): "Diseño y Desarrollo curricular". Madrid. Narcea.

VIRTUALES

María Mercedes Oraisón. La transversalidad en la educación moral: sus implicancias y alcanceo EI. <http://www.oei.es/valores2/oraison.htm>
consultado:12/05/2011

Instituto Ethos (2007)Disponible en:> <<http://www.ibase.br/>. em Acesso: 27 de set. 2007.

Instituto Ethos de Responsabilidade Social. Disponível em:

<www.ethos.org.br>. Acceso em sistema 12. 2007.

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI

LIBRO VERDE Comisión de Comunidades Europeas(2001). Comissão DAS Comunidades Europeias:. Livro Verde um ProMover europeu quadro para a Responsabilidade social das Empresas. Bruxelas, 18 de julio 2001. Disponível em:

<http://ec.europa.eu/comm/space/doc_pdf/greenpaper_pt.pdf>. em Disponibilidad: 09 set. 2007

<http://www.iso.org>. ISO26000

Laura Frade Rubio; <http://www.calidadeducativa.com.lfrade@prodigy.net.mx>

ANUIESCOMPETENCIAShttp://www.sems.gob.mx/aspnv/video/Competencias_disciplinarias_basicas_del_sistema_nacional_Bachillerato.pdf

COMPETENCIASUNESCO(TRADUCCIÓN)http://www.ibe.unesco.org/cops/Competencies/Competencias_esp.pdf

COMPETENCIAS BÁSICAS: COMISIÓN EUROPEA<http://competenciasbasicas.webnode.es/news/las-competencias-basicas-en-la-loe/>